



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2090 /

PARRAL, Julio 21 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N° 27243622, presentada por Doña **PATRICIA MUÑOZ CEPEDA**.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a doña **PATRICIA MUÑOZ CEPEDA**, Administrativo Grado 16° E.M.R., por Veinte (20) días de Licencia Médica, a contar del 16.07.2009, debiendo reasumir a sus funciones el día 05.08.2009.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

PERSONALIDAD EXCLUSIVA DEL EMPLEADOR
 O PERSONALIDAD DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

69130700 K - 637700

200709

DIECIOCHO 720

PARRAL

PARRAL

CODIGO COMUNAL
USO COMPLETO

ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR

- 1- AGRICULTURA, HORTICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PISCICULTURA
- 2- MINAS, PETROLIO Y CARBIERAS
- 3- INDUSTRIA ALIMENTARIA
- 4- CONSTRUCCION
- 5- COMERCIO
- 6- TRANSPORTES, ALUGERIAS Y COMUNICACIONES
- 7- SERVICIOS DOMESTICOS Y SERVICIOS PERSONALES
- 8- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE OFICINA
- 9- SERVICIOS DE SALUD, PERSONALES Y EDUCACIONALES
- 10- SERVICIOS DE OTRAS ACTIVIDADES

OCCUPACION

- 11- EJECUTIVO O DIRECTIVO
- 12- PROFESOR
- 13- OTRO PROFESIONAL
- 14- TECNICO
- 15- VENDEDOR
- 16- ADMINISTRATIVO
- 17- OBRERO TRABAJADOR MANUAL
- 18- TRABAJADOR DE CASA PARTICULAR
- 19- OTRO (ESPECIFICAR)

8

16

ESTADO DE LOS RECURSOS PROVISIONALES DEL TRABAJADOR Y ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO

TITULO PROFESIONAL

0.8 A.F.P. PROVIDA

CLASIFICACION DEL TRABAJADOR

2

- 1- TRABAJADOR SOCIAL COGNITO AFECTO A LA LEY 17119
- 2- TRABAJADOR SOCIAL PUBLICO NO AFECTO A LA LEY 17119
- 3- TRABAJADOR DESEMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO
- 4- TRABAJADOR DESEMPLEADO

FECHA RECEPCION LICENCIA POR CLASE

2

240195

010295

TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO

D

- 1- ESTABLE
- 2- TEMPORAL
- 3- EMPLEADOR

SUBSIDIO LICENCIA TIPO F.R.

- 1- SUBSIDIO DE SALUD
- 2- SOCIAL
- 3- P.R.
- 4- EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

RENTAS Y SUBSIDIOS

08
08
08
04
05
06
08
08
08

SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL		TOTAL
Salvo	Ante	
		348.868.-
		348.868.-
		348.868.-

DESARROLLO

El beneficiario debe estar en condiciones de trabajar al momento de la declaración de incapacidad laboral.

SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL		TOTAL
Salvo	Ante	

La información sobre el beneficiario y los datos necesarios al momento de la declaración de incapacidad laboral, deben estar en condiciones de ser suministrados por el beneficiario.